

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/ 28.SET2011 1032

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N°390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 DE 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos patrimoniales e históricos para incrementar sus colecciones.

2.- Que, la Empresa GTD MANQUEHUE S.A., Rut N°: 79.978.770-9, proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional el objeto que se detalla a continuación, por la suma de \$85.000.- exento de IVA.

- Teléfono más cabina pública, de telefonía Manquehue
Valor: \$ 85.000.-

3.- Que, se estima conveniente la adquisición de los objetos señalados, estimándose un real aporte de carácter histórico a la Colección de Herramientas y Equipos del Museo Histórico Nacional, para complementar la exhibición permanente.

RESUELVO:

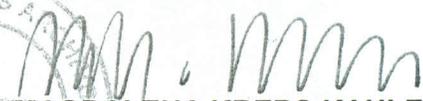
EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo de los objetos mencionados anteriormente a GTD MANQUEHUE S.A., Rut N°: 79.978.770-9, por la suma de \$85.000.- (Ochenta y cinco mil pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$85.000.- (Ochenta y cinco mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2011.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución al Portal de Transparencia.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLIQUESE


MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIHZ/IAP/AVV/MRC/MLU.

DISTRIBUCIÓN:

- Museo Histórico Nacional.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	
IMPUTAC	
ANOT. POR	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



